

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

CASILLA No. 754
Santa Cruz de la Sierra
Bolivia

RESOLUCION MUNICIPAL No. 150/86

,á 9 de Diciembre de 1986

V I S T O S :

La proximidad de las fiestas de fin de año y,

CONSIDERANDO:

Que el H.Concejo Municipal ha cumplido con el período Ordinario de Sesiones Gestión 1986;

Por Tanto;

R E S U E L V E :

Artículo 1o.- Declárase Receso del H.Concejo Municipal desde el 20 de Diciembre de 1986 hasta el 6 de Enero de 1987.

Artículo 2o.- En fecha 7 de Enero de 1987 el H.Concejo Municipal en Sesión Ordinaria, abrirá el período de Sesiones, Gestión 1987.

Artículo 3o.- Durante el Receso, la Secretaría del H.Concejo Municipal permanecerá en funciones, compensándose al H. Secretario una vez reinstalado el H.Concejo o cuando así lo requiera.

Artículo 4o.- El personal de Apoyo del H.Concejo Municipal permanecerá en funciones, salvo aquel funcionario que tenga vacaciones pendientes y requiera de ellas.

Comuníquese y cúmplase.

Sr. Carlos Limpías Jordán
H. SECRETARIO


Dr. José Morales Morales
H. PRESIDENTE

